



**ACPUA**

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA  
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Plan de  
actividades

2018

---

[Aprobado por el Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria  
de Aragón en sesión de 22 de enero de 2018]

<b>NOVEDADES 2018</b> .....	<b>4</b>
<b>ACTUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS</b> .....	<b>8</b>
<b>DOS CITAS CRUCIALES CON ENQA EN 2018</b> .....	<b>10</b>
<b>EVALUACIÓN DE TITULACIONES</b> .....	<b>12</b>
VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO .....	12
HOMOLOGACIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS .....	13
SEGUIMIENTO DE TITULACIONES .....	13
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN .....	15
<b>EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>17</b>
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (SEXENIOS) .....	17
EVALUACIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN .....	18
EVALUACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (VID. SUPRA, NOVEDADES 2018) .....	18
<b>EVALUACIÓN DE CENTROS</b> .....	<b>18</b>
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL .....	18
PROGRAMA “DOCENTIA” .....	19
<b>ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN</b> .....	<b>19</b>
CERTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA Y DEDICACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UZ .....	19
CERTIFICACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS .....	20
<b>ANÁLISIS Y PROSPECTIVA</b> .....	<b>20</b>
INFORMES TÉCNICOS .....	20
ANÁLISIS TEMÁTICOS (ESG 3,4) .....	20
IMPULSO DESDE REACU .....	20
OTRAS PERSPECTIVAS PARA EL ESG 3,4 .....	21
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DEL SUA .....	22
<b>DISEÑO DE PROTOCOLOS (ESG 2.2) Y MEJORAS ORGANIZATIVAS</b> .....	<b>22</b>
PROGRAMA META .....	22
MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN .....	23
HACIA UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO (2019-2021) .....	23
NOVEDADES NORMATIVAS: HACIA UNOS NUEVOS ESTATUTOS .....	23
<b>CULTURA DE LA CALIDAD: ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN</b> .....	<b>24</b>
ACPUA EN LA RED .....	24
SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA .....	24
ACPUA + ESTUDIANTES .....	24
PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN ACPUA .....	24
<b>ACPUA GLOBAL: PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y REDES INTERNACIONALES</b> .....	<b>25</b>
<b>PARTICIPACION EN REDES Y COMISIONES NACIONALES Y AUTONÓMICAS</b> .....	<b>26</b>
RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA (REACU).....	26
COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ACREDITACIÓN (CURSA).....	26
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA .....	26
<b>REUNIONES ESTAMENTOS ACPUA</b> .....	<b>27</b>
CONSEJO RECTOR.....	27
COMITÉ DE EXPERTOS .....	27

COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA).....	27
SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET), SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI) Y SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC) .....	27
COMITÉ DE GARANTÍAS.....	27
<b>GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD Y CONDUCTA PROFESIONAL (ESG 3.6).....</b>	<b>28</b>
CERTIFICACIÓN ISO9001: 2015 .....	28

## NOVEDADES 2018

### A punto para la acreditación institucional

La acreditación institucional, sistema de evaluación alternativo al de acreditación de enseñanzas, fue introducido en España por el R.D. 420/2015. Tras un año, el de 2016, que quedó a estos efectos prácticamente en blanco, en 2017 las agencias avanzaron considerablemente en el desarrollo del modelo: REACU consensuó un documento de criterios y directrices comunes para la certificación de centros, el cual fue elevado a la categoría de protocolo nacional primero por CURSA y después por la Conferencia General de Política Universitaria. Sobre la base de este protocolo, ACPUA ha confeccionado su propia guía de evaluación para la certificación de los centros del SUA que soliciten a ACPUA la acreditación institucional. Falta sobre todo que el MECD dé el pistoletazo de salida, lo que sucederá cuando se disponga de un cauce procedimental concreto que sancione con carácter oficial y conceda efectos administrativos y registrales a la acreditación institucional que otorguen las agencias.

En febrero está prevista una reunión de REACU para terminar de impulsar este sistema. En febrero también ACPUA informará sobre la acreditación institucional y presentará su guía para la certificación de centros a los equipos directivos de los centros y escuelas de las universidades aragonesas.

### El doctorado entra en escena

Aunque los programas de doctorado operantes en el SUA no tienen que renovar formalmente su acreditación hasta 2019, durante este año van a ser ya objeto, por su singularidad e importancia, de especial atención. En 2016, precisamente ante la falta de noticias oficiales sobre la acreditación institucional, las agencias congregadas en REACU concentraron una parte importante de sus esfuerzos en la elaboración de un protocolo de evaluación específico para el doctorado. Así en noviembre de 2016 se consensuaron y aprobaron los “Criterios y directrices de evaluación en el seguimiento y acreditación de títulos oficiales de Doctorado”.

A partir de dicho documento común, y asegurando siempre el cumplimiento de los Estándares y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), ACPUA ha diseñado en 2017, y previa consulta a las universidades, su propio **procedimiento de seguimiento de los títulos de doctorado**. Tras recibir las observaciones de la Escuela de Doctorado de la UZ y del Vicerrectorado de la USJ, el mismo ha sido presentado a los coordinadores de los programas de doctorado. **En 2018 está previsto su despliegue en un programa piloto dirigido a 10 títulos (2 por cada una de las ramas de conocimiento)**. Tras esta evaluación de seguimiento, se llevará a cabo una detallada **metaevaluación** al objeto de extraer lecciones y afinar el protocolo para la acreditación del doctorado que se aplicará en 2019.

## **Renovación de la acreditación: fin de un ciclo y comienzo de otro**

2018 constituye un verdadero punto de inflexión para el SUA por lo que respecta al sistema de evaluación de enseñanzas implantado en España y que se denomina “renovación de la acreditación”. En efecto, durante el primer semestre del año ACPUA evaluará los últimos títulos (se trata de una quincena de másteres, todos ellos de la UZ) que tenían que renovar su acreditación; y, casi sin solución de continuidad, durante el segundo semestre acometerá la renovación de la acreditación (o reacreditación, si se prefiere) de los primeros títulos -casi una treintena- que fueron pioneros de esta cultura y este sistema de evaluación. El año abre así un escenario post-acreditativo, sobre el cual en buena lógica, debería operar tanto la nueva acreditación institucional (introduciendo eficiencia, economía procesal y confianza en el sistema) como un lógico replanteamiento de los protocolos actuales de renovación de la acreditación, ya que ahora van a recaer sobre unas titulaciones que ya fueron acreditadas en su momento.

## **Extensión de la evaluación de la actividad investigadora (sexenios) al profesorado de otros centros adscritos de la Universidad de Zaragoza y al personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud**

Desde 2006 y de resultas del Acuerdo del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza, ACPUA viene realizando mediante una única convocatoria anual, la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado de la UZ al objeto de obtener el complemento retributivo adicional de investigación. Se trata de una evaluación por tramos de investigación de 6 años, dirigida en principio a colectivos de profesorado de la UZ que no pueden ser evaluados por la CNEAI (ni mediante solicitud directa ni por la vía del convenio CNEAI-UZ), pero en la que se aplican los mismos criterios y baremos que la CNEAI en su convocatoria anual.

Por acuerdo en su momento del Consejo Rector, desde la convocatoria de ACPUA de 2011 esta evaluación de sexenios se extendió al profesorado del Centro Universitario de la Defensa (CUD) y desde la de 2015 al personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Ahora bien, **los centros que a continuación se relacionan han solicitado la extensión a su profesorado o personal investigador no permanente de la convocatoria de este año 2018:**

- **Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA)**
- **Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (EUTZ)**
- **Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).**

*El Consejo Rector debe pronunciarse sobre estas solicitudes.*

*Por otro lado, y a la vista de esta demanda, creciente a todas luces y procedente sobre todo de centros adscritos de la UZ pero también de otras instituciones, de incorporación a la evaluación de sexenios de ACPUA de colectivos de profesores o investigadores distintos al colectivo al que genuinamente se dirige la convocatoria de ACPUA (es decir, el profesorado contratado de la UZ que no puede presentarse a evaluación nacional de la CNEAI), se plantea igualmente al Consejo Rector*



*estudie la conveniencia de que estas evaluaciones adicionales se lleven a cabo en el futuro mediante convenio, lo que de considerarlo el Consejo Rector permitiría repercutir los costes materiales por expediente sobre el órgano (centro asociado de la UZ, etc.) del cual el solicitante forma parte.*

## **Colaboración con la Dirección General de Investigación e Innovación**

El Departamento de Innovación, Investigación y Universidad ha lanzado dos convocatorias de subvenciones dirigidas a fomentar la I+D+i en nuestra Comunidad Autónoma. Una, destinada a financiar proyectos estratégicos de los grupos de investigación (BOA de 28/11/2017); y otra, encaminada a contratar personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2017-2021 (BOA del 14/12/2017). Dado que ambas convocatorias incluyen un procedimiento de selección basado en la evaluación científica de las solicitudes, y que igualmente en ambas se establece que en la evaluación podrá contarse con la participación de evaluadores externos, la Dirección General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón ha solicitado la participación de ACPUA en la fase de evaluación de ambas convocatorias.

- **Evaluación expedientes contratación personal investigador predoctoral:** la participación se limita a proporcionar a la DGII el panel de evaluación, extraído del banco de evaluadores de ACPUA.
- **Evaluación proyectos estratégicos de los grupos de investigación:** ACPUA participa gestionando todo el proceso de evaluación externa, desde la selección de paneles de evaluación hasta la emisión a DGII de las propuestas de informes de evaluación de 250 expedientes aproximadamente.  
(En ambos casos será la DGII la que asuma directamente el pago a los evaluadores)

## **2ª Evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación**

Han pasado ya 5 años desde que ACPUA, cumpliendo con el mandato del legislador aragonés (LOSUA), evaluó a los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza. En concreto fue en diciembre de 2012 cuando se hizo la primera evaluación periódica del BIFI, INA, I3A y IUUA. Y en junio de 2018 hará 5 años desde que ACPUA evaluó al CIRCE y al IUUA. A los que hay que sumar el ICMA y el ISQCH, puesto que ambos cumplen en enero de 2018 sus primeros cinco años como institutos universitarios de investigación independientes entre sí.

Por tanto, en 2018, y tras haber trabajado internamente en el seno de la agencia para rediseñar y mejorar el protocolo de evaluación, estos ocho IUIs serán objeto de evaluación de rendición de cuentas en los términos establecidos por la LOSUA y con arreglo al siguiente calendario:

- Febrero: aprobación protocolo revisado de evaluación por parte de la CECA y reunión informativa con los directores de los IUIs para presentar el procedimiento de evaluación.
- Mayo: presentación de los autoinformes de evaluación a ACPUA.
- Mayo-Junio: visita de evaluación.

## Colaboración en el programa de la Universidad San Jorge para el reconocimiento del quinquenio docente

Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge pone en marcha un procedimiento encaminado al reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años. Este procedimiento prevé la publicación de una convocatoria anual para la obtención de este quinquenio docente. La definición de los méritos docentes objeto de reconocimiento se inspira en el Programa de Evaluación del Profesorado contratado de ANECA. La USJ solicita la colaboración de ACPUA para que sea ésta quien -mediante Convenio de colaboración firmado entre USJ y ACPUA- determine la composición y funcionamiento del Comité evaluador externo, seleccionando a sus miembros.

### Proyecto DEQAR

ACPUA participa por primera vez en su historia en un proyecto europeo financiado. Se trata de un proyecto de la Unión Europea (**Erasmus+**, 2871/001) que coordina el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria **EQAR**. Su objetivo es poner en servicio una base de datos europea de enseñanzas universitarias sobre la base de los resultados y contenidos de las evaluaciones externas conducidas por diversas agencias de varios países europeos. Duración del proyecto: **15.11.2017-15.11.2019**.

#### Actividades previstas en 2018:

- Preparación técnica de la base de datos (reuniones por videoconferencia con staff de otras agencias participantes, enero-marzo).
- Implementación plug-in para exportación de datos ACPUA.
- Participación en workshop DEQAR (Bonn, 19-20 marzo).
- Inicio envío información a la base de datos DEQAR (abril).
- Emisión de informe de progreso (15 mayo).
- Public Preview del proyecto para la Conferencia de Ministros del EEES (París, 23-25 mayo).

### Proyecto de seguimiento a egresados

Tras pasar por una primera fase en la que se prepararon los cuestionarios, se ajustaron metodologías y procedimientos a seguir y a través del IAEST se realizaron las primeras encuestas, el proyecto entra con 2018 en un año decisivo. La aprobación por parte del Consejo Rector en 2017 de la Adenda al Convenio que enmarca el proyecto, ha permitido a ACPUA, como órgano contratante, proceder ya con el trámite de contratación del trabajo de campo que, mediante el sistema de la encuesta telefónica, va a permitir completar los resultados. La empresa adjudicataria desarrollará sus trabajos durante el primer trimestre de 2018. ACPUA, conjuntamente con el IAEST, se va a ocupar del seguimiento de la ejecución de los servicios contratados.

## Una nueva web para ACPUA

Dentro del primer semestre de 2018 ACPUA estrenará una nueva web. La página web actual presentaba deficiencias técnicas estructurales que hacían fatigosísima, cuando no directamente imposible, cualquier tarea de renovación de contenidos. Esta situación amenazaba con poner a la Agencia en riesgo de incumplir estándares europeos en materia de transparencia, información y publicidad de los protocolos e informes de las agencias, por lo cual se ha optado sin más demora por esta solución. Consciente de esto, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad ha apoyado presupuestariamente esta medida, lo que ha permitido a ACPUA iniciar los trámites para la adjudicación a una empresa externa de los correspondientes trabajos informáticos.

## Colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

ACPUA, a través de su director o persona en quien delegue, colaborará este año con el Consejo Social formando parte de la Comisión de Evaluadores Externos responsable de proponer a la Comisión Académica de dicho Consejo la concesión del Premio a las Experiencias en Innovación Docente. Este Premio, que convoca el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza junto con el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, persigue el fomento de la innovación docente, reconociendo y premiando el esfuerzo que el profesorado de la Universidad de Zaragoza realiza en estos procesos formativos.

## ACTUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS

### Evaluaciones para la Universidad del País Vasco

ACPUA y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) tienen suscrito un convenio por el cual está última encomienda a nuestra agencia la evaluación de la actividad investigadora de su profesorado contratado no permanente en el marco de las diversas convocatorias de ayudas a la investigación que regularmente lanza dicha universidad. Por ello, la actividad evaluativa de ACPUA durante 2018 en este epígrafe está sujeta a las necesidades y plazos resultantes de las mencionadas convocatorias.

### Evaluación para la Universidad de La Rioja

La Universidad de la Rioja ha solicitado a ACPUA la evaluación en 2018, mediante convenio y bajo la figura de la encomienda de gestión, de la actividad investigadora de su personal docente e investigador contratado no permanente. Los plazos de esta evaluación se ajustarán a los que se establezca en la próxima convocatoria ACPUA de evaluación de sexenios, a fin de optimizar los recursos y facilitar la tarea al equipo técnico y administrativo de la agencia.



**Es la primera vez que ACPUA va a prestar sus servicios a una universidad del Campus Iberus (distinta, lógicamente, de la Universidad de Zaragoza).**

### **Evaluaciones para la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra (AQUA)**

Esta evaluación de carácter internacional, la primera de ACPUA en su historia, iniciada en 2017, va a tener continuidad en 2018. La agencia andorrana AQUA, para la cual elaboramos varios informes de visita a varias titulaciones de la Universitat d'Andorra que según la legislación de ese país tenían que obtener la acreditación, ha vuelto a solicitar nuestra colaboración. Se intensifica, pues, esta cooperación internacional, la cual además se enriquece este año dado que esta vez AQUA solicita nuestros servicios no solo como agencia acreditadora sino también como agencia verificadora. En concreto se van a realizar las siguientes evaluaciones:

- Evaluación ex ante de titulaciones (planes de estudio):
  - Máster en Educación de la Universidad de Andorra
  - Bachelor en Ciencias de la Educación de la Universidad de Andorra
  - Bachelor en Informática de la Universidad de Andorra
  - Máster en Humanidades de la Universitat Oberta La Salle
- Renovación de la acreditación:
  - Máster en Administración de Empresas de la Universitat Oberta La Salle

La prestación de servicios de ACPUA incluye (en renovación de la acreditación) visita a las titulaciones por parte de los paneles de ACPUA y (en todos los casos) la emisión de los correspondientes informes. Los actos tanto de verificación como de acreditación propiamente dichos de estos títulos conciernen enteramente a la agencia de Andorra, por ser la titular de las competencias según la legislación de ese país. Ahora bien, el hecho de que esta sea una actividad internacional en la que la decisión final es tomada por la agencia de Andorra no afecta al rigor del proceso de evaluación de ACPUA, el cual será por completo conducido de acuerdo con los ESG vigentes y las metodologías que aplica nuestra agencia en todos sus procesos de evaluación.

### **Evaluación para el Instituto DANONE**

El Instituto DANONE ha recabado la colaboración de ACPUA para la evaluación externa de investigadores candidatos al Premio a la Trayectoria Científica y de proyectos candidatos a las Ayudas a la Investigación Científica Dr. Carles Martí Henneberg. N° de expedientes: 25-30 aprox.

**Nota.- Todas las actividades y servicios que se prestan fuera del Sistema del Sistema Universitario Aragonés se desarrollan mediante convenio (en el caso de Comunidades Autónomas e instituciones) o mediante contrato (en el caso de agentes del sector privado) y permiten la percepción de ingresos propios, así como la colaboración de expertos aragoneses (académicos, estudiantes, profesionales) como evaluadores de ACPUA.**

## DOS CITAS CRUCIALES CON ENQA EN 2018

### Progress Visit de ENQA

A raíz de la entrada en vigor de los nuevos ESG, la Asociación Europea de Agencias ENQA modificó su protocolo de actuación en los procesos de evaluación que aplica a las agencias europeas que desean acreditarse y figurar en el Registro Europeo de Agencias. Entre otras medidas destinadas a implementar el criterio que proclama que los resultados de toda evaluación han de ser objeto de un modo u otro de follow-up, ENQA exige a las agencias la remisión a Bruselas de un **autoinforme de seguimiento en el que se reporte el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el panel** que las evaluó. Este autoinforme ha de librarse a los dos años de ser efectuada la visita de evaluación (la de ACPUA tuvo lugar en febrero de 2016). Adicionalmente y con carácter opcional, las personas que ejercieron la presidencia y la secretaría del panel de evaluación de ENQA, pueden realizar, a petición de la agencia evaluada, una visita denominada *Progress Visit*.

Esta *Progress Visit* está planteada por ENQA de un modo más abierto y flexible que la visita propiamente de evaluación. En ella la Agencia tiene cierta libertad a la hora de plantear a los evaluadores temas y cuestiones (de carácter estratégico o monográficas) de su interés, sin tener que ceñirse por entero a la explicación del cumplimiento de las recomendaciones. La agenda de la visita debe en todo caso ser pactada con los evaluadores y visada por ENQA.

En virtud de lo anterior, ACPUA **enviará el mes de febrero su autoinforme de seguimiento a ENQA y en el mes de marzo recibirá la visita de la presidenta (Fiona Crozier, UK) y del secretario (Pedro Teixeira) del panel de evaluación.**

Tras la exitosa evaluación internacional de ACPUA y su posterior admisión como miembro de pleno derecho en ENQA el pasado mes de junio más la inscripción en el Registro europeo EQAR en el mes de diciembre, ACPUA, por tanto, dedica buena parte de su tiempo de reflexión y de gestión a la implementación de las siguientes **recomendaciones y sugerencias para la mejora incluidas en el Informe externo de evaluación de ENQA:**

*“Todas las recomendaciones y la totalidad del informe se han escrito con el fin de ayudar a la Agencia a consolidar el avance significativo que ha hecho en años recientes y de ayudarla a diseñar su estrategia para la mejora futura.*

3.1. El panel recomienda **seguir aumentando la participación de los grupos de interés** en su trabajo, especialmente implicando a representantes del mercado laboral y de la sociedad en los paneles y las subcomisiones de evaluación, allí donde se estime relevante.

3.4. El panel anima a la Agencia a seguir esforzándose en la generación de distintos **análisis temáticos** y a dedicar recursos a estas actividades, ya que pueden contribuir a subrayar la relevancia y legitimidad de su papel como promotora de la toma de conciencia y de políticas fundamentadas sobre garantía de la calidad.

3.5. El panel recomienda que ACPUA reflexione sobre los **recursos necesarios para poder lograr a largo plazo sus objetivos estratégicos y la expansión de sus actividades**. Por lo tanto, el panel recomienda que la agencia intente anticipar el impacto de esas actividades en la plantilla, no solo en términos cuantitativos, sino también en cuanto a las necesidades de formación y preparación de la plantilla para poder gestionar la transición con eficacia.

También en relación con los recursos, el panel recomienda que ACPUA tenga en cuenta el impacto de la consecución de sus objetivos estratégicos sobre las actividades y procesos actuales, para asegurarse de poder adaptarse a trabajar con, posiblemente, más grupos de interés, y también a las necesidades de los sistemas de fuera de Aragón y de España.

3.6. El panel recomienda a ACPUA reforzar su **colaboración** con otras agencias para consolidar sus logros y fomentar la concienciación continua de las posibles limitaciones, aspectos a mejorar y cambios necesarios.

2.1. El panel recomienda que ACPUA siga trabajando con el sistema universitario para desarrollar aún más la relación entre el ESG 2.1 y el desarrollo de procesos de garantía interna de la calidad eficaces a nivel de centros. Entre las posibles áreas que requieren más atención, el panel querría destacar las siguientes:

- Reforzar la **coherencia** entre distintos procedimientos de evaluación;
- Se debería animar a más a los centros e instituciones a reforzar sus **sistemas de calidad interna** a través de evaluaciones externas como AUDIT;
- Se debería prestar más atención al **aprendizaje centrado en el alumno** y a las prácticas de evaluación.

2.2. El panel recomienda que ACPUA persista en su empeño de explorar las posibilidades de **adaptar procedimientos al tamaño y prioridades del sistema universitario autonómico**, lo que tendrá también la ventaja de intensificar la participación de los grupos de interés externos a la hora de diseñar y evaluar los mecanismos de garantía de calidad presentes y futuros.

2.3. El panel considera que ACPUA debería reflejar la posibilidad de implicar a **grupos de interés distintos** de los de las universidades en los comités de evaluación.

2.4. El panel recomienda que ACPUA considere implicar a **representantes del mercado laboral y de la sociedad general** en los paneles de expertos. El panel cree que esto ayudaría a la Agencia a desarrollar evaluaciones temáticas y a satisfacer las expectativas de la sociedad y su demanda de información. Además, el panel recomienda revisar el mecanismo de selección de **expertos internacionales** para facilitar su participación en los paneles de evaluación.

2.6. El panel considera que ACPUA debería seguir pendiente de la necesidad de **consistencia en la generación de informes**, especialmente a la vista del crecimiento esperado en el número y tipo de actividades.

2.7. El panel recomienda que ACPUA preste atención a la puesta en marcha actual del **mecanismo de apelaciones y garantías**, a su idoneidad y eficacia, en particular en lo que se refiere al tiempo para analizar los procesos y a la limpieza formal y sustantiva que se consiga.

El panel recomienda a ACPUA que fomente en la medida de lo posible el uso de procedimientos internos de apelación y recursos antes de que puedan empezar procesos judiciales externos, en aras de la rapidez y de la mayor colaboración entre instituciones de educación superior.”

## ENQA Member's Forum ZARAGOZA, 2018

La Asamblea General de ENQA que tuvo lugar en octubre de 2016 en Gloucester (Reino Unido) escogió a Zaragoza como sede del Foro Anual de ENQA 2018. Y la Asamblea General 2017 de Sèvres (Francia) ratificó esta elección, tras la presentación del spot y las explicaciones del director de ACPUA en relación al Member's Forum Zaragoza 2018. Este gran evento de la calidad de la educación superior en Europa tendrá lugar en la capital de Aragón **los días 19 y 20 del mes de abril**. Se espera contar con la **presencia de representantes de casi una cincuentena de agencias y entidades, procedentes de alrededor de cuarenta países del Espacio Europeo de Educación Superior**, por lo que el evento generará sin duda retornos significativos no solo para ACPUA sino para el SUA y Aragón en su conjunto. Para garantizar más si cabe este beneficioso efecto, y aprovechando la llegada a Zaragoza de tantos colegas de agencias extranjeras, ACPUA

organiza el día anterior, miércoles 18 de abril, por la tarde, el denominado **pre-event**, bajo el formato del symposium y titulado provisionalmente “*Becoming global: 5 views on higher education and quality assurance*”.

## EVALUACIÓN DE TITULACIONES

### VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

La verificación de un plan de estudios es un proceso de evaluación muy importante en el actual sistema de evaluación de titulaciones en España. Este proceso es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación.

La evaluación ex ante de las titulaciones valora la adecuación del proyecto de titulación, la coherencia del plan de estudios y la adecuación de los recursos con los que se va a dotar el título. Una vez aprobada la memoria de verificación por la agencia competente (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en “el contrato” que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores.

Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título. En las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, los evaluadores analizan si hay desviaciones respecto a la memoria de verificación con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de VERIFICACIÓN sea muy rigurosa.

La puesta en marcha de estos procesos de verificación y modificación en ACPUA el pasado año, han revestido cierta complejidad habiéndose acometido los siguientes hitos:

1. Diseño y constitución de las nuevas comisiones de verificación (diferenciándose en su composición de los paneles de renovación de la acreditación, en que incorporan obligatoriamente a un profesional).
2. Fortalecimiento de órganos (CECA) y comités de evaluación (SET) mediante la incorporación de miembros con experiencia en verificación.
3. Formación específica a los nuevos miembros de estos órganos y comités, así como a los integrantes de las nuevas comisiones de verificación.
4. Preparación de la documentación del programa: adaptación del programa VERIFICA, cotejo con la documentación desarrollada por las agencias autonómicas verificadoras (dado que ACPUA carece de experiencia en este campo) y a partir de aquí generación de documentos propios del programa ACPUA.
5. Aprobación por parte de CECA de esta estructura de evaluación propuesta.
6. Conexión con la aplicación informática de ANECA – Consejo de Universidades
  - Formación a los técnicos de ACPUA
  - Parametrización de la aplicación

**Esta actividad de ACPUA está siempre abierta**, atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades y se ajusta a los plazos y procedimientos establecidos por la ORDEN IUU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A modo de orientación, muy aproximada porque este proceso está ahora mismo arrancando, sobre el número de planes de estudio que previsiblemente habrá que evaluar para su verificación o modificación en 2018, cabe señalar que entre julio y diciembre de 2017 se habían evaluado 4 solicitudes de modificación y 1 solicitud de verificación, si bien en enero de 2018 se han recibido 3 solicitudes de modificación y 2 de verificación.

## **HOMOLOGACIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**

La normativa que actualmente regula la impartición de Enseñanzas Artísticas en España condiciona la autorización de másteres en este ámbito a la superación de un proceso de evaluación ex – ante, denominado “homologación” y realizado por las agencias de calidad universitaria. En aplicación de la misma, y tras modificar la composición del comité de la Agencia responsable de la evaluación de titulaciones (SET) al objeto de incorporar al mismo a un vocal académico experto en estas materias, ACPUA evaluó en 2015 por primera vez un Máster (presentado por la Escuela Superior de Diseño de Aragón, ESDA). En 2016 se realizó la evaluación para la homologación dos nuevos Másteres más, ofertados por el Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).

ACPUA mantiene abierto este programa de evaluación para los másteres de enseñanzas artísticas durante el año 2018.

## **SEGUIMIENTO DE TITULACIONES**

El programa de seguimiento está siendo objeto de revisión a nivel nacional en el seno de REACU. La causa de esta operación de revisión descansa en el entendimiento de que la naturaleza y alcance del seguimiento de una titulación varían lógicamente en función de si esta titulación ha sido ya acreditada o si por el contrario no se ha presentado todavía a evaluación de la acreditación. La mayoría de las agencias españolas, y por supuesto ACPUA entre ellas, ya solo afrontan el primero de esos escenarios. Es decir, el escenario de un proceso de seguimiento de titulaciones ya acreditadas, es decir, de titulaciones que ya han rendido cuentas de un modo satisfactorio.

ACPUA seguirá por ello muy de cerca los avances que se vayan produciendo dentro de REACU a la hora de diseñar un modelo eficiente, ligero pero efectivo, de seguimiento post-acreditativo de los títulos.

Entretanto, del protocolo actual de ACPUA para este programa se desprende lo siguiente:



**En 2018 se hará un seguimiento específico de los títulos que se han acreditado previa presentación obligatoria de un Plan de Mejora.** Además, este seguimiento conllevará este año una visita de las siguientes titulaciones:

- Máster de Género (16/12/2014) de la U. de Zaragoza
- Grado en Turismo (29/07/2015) de la U. de Zaragoza

### **Programa Piloto de Seguimiento de los Programas de Doctorado**

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) propuso en 2011 unas directrices para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos que fueron incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) en su documento “Criterios y Directrices de evaluación para la acreditación de titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado”.

Ahora bien, la singularidad de los programas de doctorado llevó a REACU a aprobar, en su reunión de 25 de noviembre de 2016, un documento específico para la evaluación externa de los programa de doctorado titulado “Criterios y directrices de evaluación en el seguimiento y acreditación de títulos oficiales de Doctorado”.

A partir de dicho protocolo, y asegurando siempre el cumplimiento de los Estándares y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), ACPUA ha diseñado su procedimiento de seguimiento de los títulos de doctorado previa consulta a las universidades, que será aplicado durante 2018 en un programa sobre una selección de títulos de cada una de las ramas de conocimiento.

Este programa piloto tiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar el proceso de reflexión y mejora documentado de los programas de doctorado promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades para tomar decisiones pertinentes que permitan la mejora de la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de forma que se asegure la recogida de toda la información y evidencias necesarias de cara a la renovación de la acreditación de los programas así como la generación de la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Realizar una primera evaluación de una muestra de programas de doctorado con anterioridad al proceso de renovación de la acreditación que permita a las universidades y a la agencia recoger posibles mejoras sobre el proceso y las herramientas de evaluación.
4. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

**Este programa piloto de seguimiento se aplicará en 2018 a 10 programas de doctorado (2 por cada rama de conocimiento). Esta evaluación será seguida de una metaevaluación orientada a la futura evaluación para la renovación de los programas de doctorado.**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

En 2018 se llevarán a cabo dos campañas de renovación de la acreditación:

### 1.- Campaña primer semestre 2018:

La ORDEN IIU/1138/2017, de 14 de julio, por la que se establecen las medidas y los plazos para solicitar, en el primer semestre de 2018, la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón incluye los siguientes títulos a evaluar, todos de la Universidad de Zaragoza:

13 Títulos de máster de la Universidad de Zaragoza (6 paneles)						
				Verificación	Acreditación	CU
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>						
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	4314706	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	4314892	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Informática	4314889	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Química	4314890	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	4314891	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>						
Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	4314899	Escuela Politécnica Superior	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales	EXTINGUIDO					
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>						
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa	EXTINGUIDO					
Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico	4314969	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	01-dic-14	30-nov-18	31-oct-18
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>						
Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud	4314917	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Ciencias de la Salud	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>						
Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones	4314898	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Investigación Química	EXTINGUIDO					
Máster Universitario en Nanotecnología Medioambiental (Environmental Nanotechnology)	4314719	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Química Industrial	4314895	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea	4314657	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>						
Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing	4314999	Facultad de Economía y Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	01-dic-14	30-nov-18	31-oct-18

## 2.- Campaña segundo semestre 2018:

En el segundo semestre de 2018 corresponde realizar la evaluación para la renovación de la acreditación de 28 titulaciones (27 másteres y 1 grado).

Se comienza en esta campaña con la “reacreditación” de títulos, dado que 23 titulaciones de máster van a someterse a esta evaluación por segunda vez.

					Verificación	Acreditación	CU
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>							
Panel 1							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en	4311212	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	06-jul-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte	4311203	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	06-jul-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural	4311209	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	29-jul-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados	4310427			EN SUSPENSIÓN en 2017-2018		
<b>FACULTAD DE MEDICINA/ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD/FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y HUMANAS</b>							
Panel 2							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina	4310867	Facultad de Medicina	Ciencias de la Salud	01-jun-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Salud Pública	4312605	Facultad de Medicina	Ciencias de la Salud	29-jul-10	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Gerontología Social	4311208	Facultad de Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud	29-jul-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería	4315130	Facultad de Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud	11-mar-15	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	4314989	Facultad de Ciencias Sociales	Ciencias de la Salud	11-mar-15	10-mar-19	08-feb-19
<b>FACULTAD DE VETERINARIA</b>							
Panel 3							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Nutrición Animal	4310421	Facultad de Veterinaria	Ciencias de la Salud	13-may-09	10-mar-19	08-feb-19
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>							
Panel 4							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Auditoría	4315187	Facultad de Economía y Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	11-mar-15	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Economía	4310417	Facultad de Economía y Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	13-may-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas	4310403	Facultad de Economía y Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	13-may-09	10-mar-19	08-feb-19
Panel 5							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales	4311214	Facultad de Economía y Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	29-jul-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Unión Europea	4310614			EN SUSPENSIÓN en 2017-2018		
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	4310866	Facultad de Empresa y Gestión Pública	Ciencias Sociales y Jurídicas	01-jun-09	10-mar-19	08-feb-19
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>							
Panel 6							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información	4311215	Facultad de Filosofía y Letras	Ciencias Sociales y Jurídicas	13-may-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental	4310422	Facultad de Filosofía y Letras	Ciencias Sociales y Jurídicas	03-mar-09	10-mar-19	08-feb-19
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN UZ/ FACULTAD DE COMUNICACIÓN USJ</b>							
Panel 7							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación	4311195	Facultad de Educación	Ciencias Sociales y Jurídicas	29-jul-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas	4311012	Facultad de Educación	Ciencias Sociales y Jurídicas	22-jun-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad San Jorge	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	4315321	Facultad de Comunicación	Ciencias Sociales y Jurídicas	30-abr-15	30-abr-19	31-mar-19
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD/ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO</b>							
Panel 8							
Universidad San Jorge	Máster Universitario en Gestión Medioambiental de la Empresa	4310336	Facultad de Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	13-may-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad San Jorge	Máster Universitario en Liderazgo y Administración Pública	4312996	Escuela de Gobierno y Liderazgo	Ciencias Sociales y Jurídicas	03-nov-11	10-mar-19	08-feb-19
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA / ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR USJ</b>							
Panel 9							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	4310404	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	03-mar-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica	4311211	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	29-jul-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	4310413	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	13-may-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Grado en Estudios en Arquitectura	2502677	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	01-jun-12	31-may-19	01-may-19
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>							
Panel 10							
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas	4310418	Facultad de Ciencias	Ciencias	03-mar-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Biología Molecular y Celular	4310401	Facultad de Ciencias	Ciencias	03-mar-09	10-mar-19	08-feb-19
Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas	4310407	Facultad de Ciencias	Ciencias	13-may-09	10-mar-19	08-feb-19

Nota.- Estas previsiones de evaluación deben ser revisadas con las universidades y la Dirección General de Universidades y pueden verse alteradas si se pone en marcha el proceso de acreditación institucional del que se habla a continuación.

## EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

### EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (sexenios)

Desde 2006, y mediante una única convocatoria anual que se publica siempre dentro del primer trimestre de cada año, ACPUA evalúa la actividad investigadora del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza, dirigida a la obtención del complemento retributivo adicional de investigación. Se trata de una evaluación individualizada de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en un periodo de seis años.

En 2011 se extendió el ámbito subjetivo de la convocatoria al profesorado contratado del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza y posteriormente, en 2015, al personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) integrándolo en la convocatoria anual.

Este año han solicitado incorporarse a este proceso de evaluación dos nuevos centros adscritos a la Universidad de Zaragoza -Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (ETUZ) y Escuela Universitaria de Politécnica de la Almunia (EUPLA)- y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

En relación a los requisitos de la convocatoria, la evaluación de este año trae ciertas novedades, encaminadas -como ya se advirtió expresamente en la exposición de motivos de la convocatoria del año anterior, 2017- a lograr la completa alineación de los requisitos que exige ACPUA para componer y poder presentar a evaluación los tramos de investigación con los que exige a nivel nacional la CNEAI. En concreto, afectan a las condiciones para la elección de los años a presentar a evaluación tras una evaluación previa negativa, a la adscripción de las solicitudes a un campo de evaluación y a las figuras de profesorado de la UZ que pueden presentarse a evaluación:

1. **Construcción del sexenio:** En la convocatoria de sexenios de ACPUA, los solicitantes, en caso de evaluación negativa de un tramo pueden volver a presentar a evaluación al año siguiente el mismo tramo de investigación al que deben incorporar al menos un nuevo año. En cambio, CNEAI exige en estos casos la incorporación al sexenio de tres años posteriores a los evaluados negativamente. Para lograr equiparar este criterio en ambas convocatorias, se va a proceder de forma escalonada en las próximas convocatorias de ACPUA. Así en 2018 se mantiene la condición actual; en la convocatoria de 2019 será necesario incorporar dos nuevos años; y en 2020 se equipará a los tres nuevos años exigidos por CNEAI.
2. **Campo de evaluación:** en los casos en los que la adscripción de una solicitud a un campo de evaluación no esté unívocamente determinado, ACPUA, al igual que CNEAI, valorará la opción expresada al respecto por el solicitante, la cual en ningún caso será vinculante, correspondiendo al órgano evaluador la adscripción definitiva a uno u otro campo (tal y como dispone el artículo 6.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1994).
3. **Figuras de contratación:** Es preciso evitar la duplicidad de actuaciones entre la CNEAI y ACPUA. Por ello, se propone que la convocatoria de este año sea la última que incluya figuras de profesorado contratado que quedan también amparadas por el convenio entre la CNEAI y la Universidad de Zaragoza.

## EVALUACIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

### 1.- Evaluación para la creación

ACPUA emitirá un informe al Gobierno de Aragón ante cualquier solicitud de creación de un nuevo Instituto Universitario de Investigación. Así lo dispone el artículo 15 de la LOSUA. En consecuencia la Agencia pondrá en marcha este procedimiento de evaluación en caso de que el Gobierno de Aragón nos recabara el preceptivo informe.

**En 2018 está de momento previsto informar sobre el nuevo Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza.**

### 2.- Evaluación periódica

*Vid. supra, NOVEDADES 2018*

**EVALUACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** (*vid. supra, NOVEDADES 2018*)

### **PARTICIPACIÓN EN EVALUACIONES DE LA AGENCIA ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ARAID)**

Al igual que el año pasado, ARAID ha solicitado la colaboración de ACPUA en algunos procesos de evaluación que está desarrollando. En 2018 esta colaboración se plasma en:

- **Evaluación de rendimiento de investigadores ARAID:** ACPUA participará en la evaluación de 15 expedientes.
- **Evaluación internacional para la selección de 11 nuevos investigadores ARAID:** ACPUA proporcionará a ARAID el panel internacional de evaluadores.

*(En ambos casos ARAID se hará cargo del pago de los evaluadores de ACPUA)*

## EVALUACIÓN DE CENTROS

### **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*(vid. supra, “Novedades 2018”)*

En 2015 se introdujo en España la acreditación institucional (R.D. 420/2015). Sin embargo, ni en ese año ni en el siguiente se dieron los necesarios pasos reglamentarios (fundamentalmente, la aprobación del correspondiente protocolo nacional por parte de la CGPU) que permitieran su efectiva implementación por parte de las agencias autorizadas (las ENQA/EQAR). Esta circunstancia no desalentó a REACU, que a lo largo de 2016 y en sucesivas reuniones ha dado pasos en la elaboración de un procedimiento básico de acreditación institucional y de unos



criterios y directrices comunes que orienten a las agencias en la tarea de certificar los SGIC de los centros.

Lógicamente se espera que en 2018 se produzcan avances significativos hacia la acreditación institucional o de centros. Al hilo de los mismos, ACPUA irá desarrollando sus herramientas de evaluación en este campo, máxime cuando las universidades aragonesas han edificado SGIC robustos, lo que ha permitido que centros de las dos universidades tengan ya certificado por el programa AUDIT el diseño o la implantación de sus SGIC. En caso de llegarse a una aplicación efectiva del sistema de acreditación institucional, los calendarios y campañas del programa de renovación de la acreditación de titulaciones antes expuesto podrían verse alterados, puesto que la acreditación de un centro comporta automáticamente la acreditación de las titulaciones que se imparten en el mismo.

## **PROGRAMA “DOCENTIA”**

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado.

La participación de ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año. En 2018, ACPUA participará en una jornada de alcance nacional sobre buenas prácticas de universidades que han implantado con éxito DOCENTIA y que está pendiente de ser convocada.

Por otro lado, ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. En concreto:

- La Universidad San Jorge se encuentra en la fase de seguimiento de la implantación y tiene el sistema preparado para presentarse a la certificación del mismo.
- La Universidad de Zaragoza, por su parte, finalmente presentó en 2017 su diseño a evaluación, el cual se fue objeto de informe provisional por parte de la comisión nacional de DOCENTIA. Este proceso de evaluación ha de estar finalizado dentro del primer trimestre de 2018, una vez revisadas las alegaciones presentadas por la universidad a la propuesta de informe. A partir de ahí la Universidad de Zaragoza comenzará a implantar su modelo de evaluación que será objeto de seguimiento en los próximos años.

## **ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN**

### **CERTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA Y DEDICACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UZ**

Anualmente, ACPUA realiza la certificación de resultados y la evaluación del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de su personal docente e investigador a fin de otorgarles los correspondientes complementos retributivos. Esta actividad se seguirá

realizando según lo previsto en 2018.

## **CERTIFICACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS**

Las competencias que tiene atribuidas la ACPUA en materia de seguimiento y acreditación de enseñanzas universitarias oficiales le habilitan para velar por el buen desarrollo de las prácticas ofrecidas en sus planes de estudios.

En este sentido, la formación universitaria de profesorado incluye en los distintos planes de estudio la realización con carácter obligatorio de prácticas curriculares en centros educativos. Por ello, el Gobierno de Aragón desarrolla convenios con las universidades para que los estudiantes universitarios puedan desarrollar las prácticas de los grados en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria y en el Máster de Profesorado.

Con el fin de consolidar una red estable de centros educativos en la que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas, ACPUA proseguirá en 2018 con la actividad de certificación de los centros escolares que acogen satisfactoriamente a estudiantes universitarios en prácticas y que se inició en 2014.

## **ANÁLISIS Y PROSPECTIVA**

### **INFORMES TÉCNICOS**

En este epígrafe se integran aquellos informes técnicos de carácter específico que se realizan puntualmente y a solicitud normalmente del Gobierno de Aragón o entidades de él dependientes, así como de instituciones del sistema universitario aragonés.

### **ANÁLISIS TEMÁTICOS (ESG 3.4)**

Lo que en el lenguaje europeo de la calidad se denominan análisis temáticos (es decir, estudios de segundo orden, más allá de las acreditaciones o certificaciones, y que emprenden las agencias a partir de los datos o resultados obtenidos en sus evaluaciones) constituye una de las áreas de actividad que quiere reforzar la agencia durante este año 2018. Más aún si se tiene en cuenta que el cumplimiento de este estándar suele presentar dificultades a todas las agencias - incluida ACPUA- que o se han sometido o están sometiendo a evaluación internacional según los nuevos ESG.

### **IMPULSO DESDE REACU**

Por las razones antes expresadas, en la reunión de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), celebrada el pasado 13 de noviembre de 2017, se adoptó la decisión de realizar informes conjuntos que respondieran a las directrices establecidas para el Criterio 3.4 de los Estándares y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), aprobados por la Conferencia de Ministros de Educación del EEES, el 15 de mayo de 2015.

Este grupo de trabajo está coordinado por ACSUCYL y forman parte del mismo ACPUA, UNIBASQ, ANECA y AQU. La primera reunión que celebró este grupo de trabajo, se desarrolló el pasado 21 de diciembre de 2017 con el objetivo de analizar si se puede desarrollar conjuntamente, entre todas las agencias de evaluación de la calidad universitaria españolas, algún análisis temático que responda a las directrices establecidas por ENQA para el ESG 3.4. Asimismo, durante la reunión del grupo de trabajo se aludió a la necesidad de aportar claves que permitan justificar la elección de los temas de estudio. Por ejemplo, la definición de los objetivos que se perseguirían con dichos análisis temáticos, la metodología para su desarrollo y las posibles fuentes de información. Sobre esta base, en la próxima reunión de REACU, a celebrar en febrero de 2018, deberá de adoptarse la decisión sobre las materias objeto de estudio para el/los análisis temático/s que realizar a lo largo de 2018.

Respecto a los enfoques para estos análisis temáticos a realizar conjuntamente por las agencias españolas, se hizo especial referencia al análisis de los resultados obtenidos durante la primera evaluación a la que se han sometido todos los títulos oficiales en el proceso de renovación de la acreditación. A su vez, la primera posibilidad conllevaría la posibilidad de centrar el estudio en las recomendaciones acerca del personal académico, la consecución de los resultados de aprendizaje y/o los recursos materiales y servicios.

Otros posibles enfoques serían:

- El análisis en la evaluación del criterio referido al SGIC de las universidades y los resultados obtenidos con el cumplimiento de la parte 1 de los criterios y directrices. No obstante, se trata de un enfoque que algunas agencias ya han considerado más difícil de llevar a cabo.
- La Información pública y transparencia, en relación con el seguimiento e información efectiva a los estudiantes.
- La sostenibilidad de ciertos títulos de grado, considerando la opinión de expertos, profesionales y estudiantes más allá de la información de carácter cuantitativo, por ejemplo respecto al volumen de alumnado.

## **OTRAS PERSPECTIVAS PARA EL ESG 3.4**

Al margen ya del ámbito de actuación de REACU, en 2018 ACPUA se propone avanzar en el análisis de los siguientes temas:

- **Buenas prácticas de las titulaciones aragonesas:** Análisis de las buenas prácticas detectadas y debidamente individualizadas en los informes de renovación de la acreditación de titulaciones de ACPUA.
- **Benchmarking de enseñanzas universitarias** (*actividad en colaboración con las agencias AQU y ACSUCYL*): Identificación de elementos y referentes que faciliten el diseño de nuevos programas de estudio (agrupados para este fin en torno a clústeres, preferentemente), extraídos en buena medida de las información contenida en los informes de verificación y renovación de la acreditación de titulaciones.

## PROYECTO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DEL SUA

El Sistema Universitario de Aragón ha carecido hasta la fecha de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios. En este ámbito ACPUA ha realizado distintas acciones, como la realización de una encuesta, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, a titulados universitarios en el curso 2008/09 o la coordinación de un grupo de la Red de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) que definió un conjunto básico de indicadores de inserción laboral y que desarrolló un modelo de cuestionario.

Entre 2015 y 2016 se produjeron importantes avances en este proyecto. A finales de 2015 se conformó un grupo de trabajo y procederse a la firma, el 21 de octubre de 2015, de un Convenio marco entre el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, ACPUA, el Instituto Aragonés de Estadística, el Consejo Social de la U. de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para la realización de una encuesta sobre inserción de los egresados del Sistema Universitario de Aragón.

En aplicación de este Convenio, y operante ya el correspondiente Grupo de Trabajo del cual forma parte la Agencia, durante 2016 se participó activamente en la preparación del cuestionario de una encuesta piloto dirigida a la promoción 2013-2014 de las dos universidades aragonesas (objetivo teórico muestral de 2.127 graduados).

En 2017 se inició una segunda fase de este proyecto. Una vez diseñado el cuestionario, se realizó una primera encuesta piloto, vía *on-line*, que permitió alcanzar una muestra de 237 titulados universitarios. A este respecto en enero de 2018 se contará con un informe de consulta interna, en el que se describirá la metodología y que permitirá explorar los resultados preliminares, a través de algunos gráficos conforme a las tablas y explotación estadística facilitada por el IAEST.

En todo caso, el grupo de trabajo determinó la necesidad de ampliar la muestra hasta alcanzar el 70% del universo de población (1.489 cuestionarios, asociados a un error muestral de  $\pm 1,73\%$  de un muestreo aleatorio simple), **mediante una encuesta telefónica que se realizará a principios de 2018**. Una vez ya aprobada la consiguiente adenda al Convenio antes citado, el trabajo de campo correspondiente a la encuesta telefónica se realizará por parte de una empresa especializada. ACPUA ejerce de órgano de contratación, realizará el seguimiento de dicho trabajo de campo en colaboración con el IAEST, y desarrollará el resto de tareas que el proyecto requiera en colaboración con el resto de instituciones.

## DISEÑO DE PROTOCOLOS (ESG 2.2) Y MEJORAS ORGANIZATIVAS

### PROGRAMA META

Una vez logradas por ACPUA, con la inscripción en el Registro europeo EQAR, todas las competencias en materia de evaluación de titulaciones, **lo que significa abarcar todo el ciclo de vida de cualquier titulación oficial de una universidad aragonesa, es preciso comenzar a dotarse de un marco general de evaluación de titulaciones**. El diseño de este programa completo de evaluación, que denominamos META, debería desarrollarse en el primer cuatrimestre del año, siempre a partir de un periodo de reflexión en el que deben estar involucrados no solo todos los órganos y comités técnicos de ACPUA, sino también

naturalmente las universidades, la Administración responsable de la educación superior en Aragón y otros stakeholders o grupos de interés.

El programa META revisará los objetivos combinados de cada uno de los procesos (verificación, modificación, seguimiento y acreditación) teniendo en cuenta tanto la legislación vigente como los nuevos desarrollos normativos y metodológicos a nivel nacional e internacional (acreditación institucional, programas voluntarios de excelencia, etc.) en un panorama que prácticamente en Aragón es ya post-acreditativo: contamos con dos universidades con sistemas de garantía internos de calidad implantados, que se han demostrado eficaces en la gestión de los títulos y que han sometido prácticamente a todos sus títulos de grado y de máster al proceso de renovación de la acreditación.

## **MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN**

El programa META presentado en el punto anterior, la introducción de la acreditación institucional, junto con la proyectada nueva Ley de Ciencia, la definición de categorías de investigadores o la nueva configuración de la carrera del investigador en Aragón de acuerdo al marco europeo (EFRC, European Framework for Research Careers) hará preciso que ACPUA reflexione de modo global sobre sus herramientas y protocolos de evaluación tanto de en el ámbito de titulaciones como en el de la investigación.

En 2018 se pretende abrir un proceso de actualización de los protocolos de evaluación de ACPUA, para lo cual se empezará por realizar consultas sobre el diseño de estas metodologías a todos los stakeholders o grupos de interés.

## **HACIA UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO (2019-2021)**

En coincidencia con la *Progress Visit* de ENQA, la cual tendrá lugar durante el mes de marzo y en la que se debatirá sobre la estrategia de futuro de la Agencia con los evaluadores internacionales y otros relevantes stakeholders de ACPUA, darán comienzo los trabajos preparatorios de la elaboración del nuevo Plan Estratégico de ACPUA para los años 2019-2021.

## **NOVEDADES NORMATIVAS: HACIA UNOS NUEVOS ESTATUTOS**

El Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Universidades, está impulsando una importante reforma del marco legal de la educación superior en Aragón. En concreto y durante 2018 es intención de ACPUA la de colaborar con aquella Dirección General participando activamente, desde el papel que le corresponda, en la preparación del anteproyecto de la nueva Ley de Universidades de Aragón (LUA). Esta tarea y este ambiente de reforma legal proporcionan el contexto adecuado para iniciar a su vez y decididamente una reflexión sobre la subsiguiente reforma de los Estatutos de la entidad (muy necesaria, tras la profunda adaptación que se ha llevado a cabo en estos últimos años de la estructura y de los procedimientos de ACPUA a los estándares europeos, ESG).



## CULTURA DE LA CALIDAD: ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

### ACPUA EN LA RED

(Vid. supra, “Novedades 2018”). Paralelamente a este esfuerzo por dotarse de una web mucho más ágil y funcional, se proseguirán durante 2018 los esfuerzos por hacer presente a ACPUA en las RRSS.

### SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA

Esta actividad, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, se constituyen como un foro abierto a la participación de toda la comunidad universitaria. Se trata de una actividad de la Agencia muy consolidada, que le añade valor y reconocimiento a ACPUA fuera de nuestra Comunidad Autónoma. En 2018 se pretende deslocalizar en lo posible los seminarios, celebrándolos cuando sea posible fuera de Zaragoza (preferentemente en las provincias de Huesca y de Teruel).

### ACPUA + ESTUDIANTES

Este programa, lanzado a finales de 2014 y ejecutado a buen ritmo durante los años anteriores, pretende culminar la integración activa de los estudiantes y su punto de vista en el quehacer diario de la agencia a través de tres ejes: su participación en los distintos órganos y paneles, su formación en garantía de la calidad y la comunicación activa con este colectivo por parte de ACPUA a través de un foro online y otros medios.

En 2018 se continuará trabajando por la formación de los estudiantes y por su participación en la calidad. Por consiguiente, proseguirán durante este año las jornadas de formación sobre el proceso de aseguramiento de la calidad de las titulaciones universitarias en España, con especial énfasis en el programa de renovación de la acreditación.

Se intensificarán igualmente tanto los impulsos comunicativos en la red como las reuniones con representantes y asociaciones de estudiantes.

### PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN ACPUA

Además, durante los últimos años ACPUA ha venido acogiendo a estudiantes en el marco de las prácticas curriculares del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales y del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 2018 se continuará ofreciendo la posibilidad a las universidades aragonesas para el desarrollo de la formación práctica de sus estudiantes en nuestra Agencia.

## ACPUA GLOBAL: PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y REDES INTERNACIONALES

En 2018 continuará y se intensificará (por diversas razones, como la celebración en Zaragoza del ENQA Member's Forum) la participación activa de ACPUA en proyectos europeos y redes internacionales. Deben además enfocarse hacia la potenciación de una formación internacional y avanzada de su personal técnico, la internacionalización del SUA y el establecimiento de fórmulas de evaluación conjunta y de reconocimiento recíproco de actividades de evaluación. Tras conseguir la acreditación europea y por tanto poder acceder a las redes y asociaciones de agencias más importantes de entre las que operan en el mundo, es preciso que esta cooperación internacional genere un feedback sobre el sistema de funcionamiento, los procesos y los proyectos propios de ACPUA.

En la elección de proyectos a los que sumarse se tratará de dar prioridad a los que están en curso sobre *cross-border quality assurance activities*, *social dimensión of learning*, *e-learning* y en general a los propuestos a partir de las *key considerations* que se formulen en el seno del recientemente constituido Working Group E4 (ENQA, ESU, EUA, EURASHE) + EQAR.

Dentro de esta actividad, sujeta siempre a la disponibilidad presupuestaria y de recursos humanos, hay por el momento planificadas las siguientes acciones:

### ENQA:

- Febrero: UNESCO Regional Consultation Meeting for Western Europe Ginebra.
- Febrero: Seminar on the European Approach for Joint Programmes, Bruselas.
- Abril: 2018 Members' Forum, Zaragoza.
- Octubre: 2018 General Assembly, Astaná, Kazajistán.
- Noviembre: 13th European Quality Assurance Forum (EQAF), Viena.

### ECA:

- Junio: Asamblea General.
- Participación, a lo largo del año y por videoconferencia, en las reuniones del Working Group 2 de ECA, del cual forma parte ACPUA.

### EQAR:

Proyecto DEQAR: vid. supra, "Novedades 2018"

### INQAAHEE:

De la mano de AQUA, la agencia de Andorra con la que tenemos suscrito un convenio, ACPUA se ha presentado a una convocatoria de esta red mundial para subvencionar la celebración de unos seminarios AQUA-ACPUA sobre "Evaluaciones sostenibles", los cuales pretenden extraer sinergias del espacio geográfico y cultural común y compartido de los Pirineos.

## PARTICIPACION EN REDES Y COMISIONES NACIONALES Y AUTONÓMICAS

### RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior, por ello, participa activamente en las actividades de la REACU asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma. En concreto, a finales de 2017, REACU ha constituido seis grupos de trabajo sobre diferentes temas habiéndose integrado ACPUA en cuatro de ellos.

Durante 2018, ACPUA continuará trabajando en los siguientes grupos de trabajo constituidos por REACU:

- **Grupo Técnico:** grupo formado por los técnicos responsables de los programas de evaluación de titulaciones de todas las agencias para la puesta en común de buenas prácticas, la mejora de los protocolos actuales de evaluación y el desarrollo coordinado de nuevos procesos.
- **Working Group 1: Análisis Temático.** El objetivo de este grupo de trabajo es profundizar en las directrices de ENQA a las agencias para el desarrollo de análisis temáticos, incluyendo la posible realización de estudios conjuntos en REACU.
- **Working Group 4: Acreditación institucional.** El objetivo de este grupo es analizar la puesta en marcha de la acreditación institucional.
- **Working Group 5: Doctorado.** Trabajar sobre la puesta en marcha de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado.

### COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ACREDITACIÓN (CURSA)

La Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación es una comisión de composición mixta con representantes del Ministerio de Educación, Universidades, Comunidades Autónomas y Agencias de Calidad Universitarias. ACPUA forma parte de esta comisión como representante de las agencias de calidad universitarias debido a ser la primera agencia que acometió el seguimiento de titulaciones, asumiendo igualmente la representación de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA

A propuesta del Gobierno de Aragón, la Dirección de ACPUA forma parte de esta Comisión, que preside el Director General de Universidades. Durante 2018 la agencia seguirá prestando apoyo técnico a sus trabajos, como lo ha hecho en 2017.

## REUNIONES ESTAMENTOS ACPUA

### CONSEJO RECTOR

Es el órgano superior de Gobierno de la Agencia. Tal y como establecen los Estatutos, el Consejo Rector se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez cada seis meses, y en sesión extraordinaria cuando lo decida el Presidente o Presidenta o por iniciativa de una tercera parte de sus miembros.

### COMITÉ DE EXPERTOS

Es el órgano consultivo de la Agencia y sus miembros son nombrados por la Presidenta de la Agencia, a propuesta de su Director, una vez oído el Consejo Rector.

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderán las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a esta entidad. Tal y como establecen los Estatutos, la CECA se reunirá durante 2018 en sesión ordinaria, al menos, una vez cada cuatro meses y, en sesión extraordinaria, cuando lo acuerde el Director o Directora a iniciativa propia o a instancia de una tercera parte de sus miembros.

### SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET), SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI) Y SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC)

Las Subcomisiones de evaluación de ACPUA actuarán durante el año 2018 en los programas correspondientes de evaluación. En principio se realizará una sesión presencial de las mismas y todas las sesiones online que sean precisas para emitir los informes de evaluación correspondientes.

### COMITÉ DE GARANTÍAS

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Se reúne cuando sea preciso.

## GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD Y CONDUCTA PROFESIONAL (ESG 3.6)

### CERTIFICACIÓN ISO9001: 2015

ACPUA cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad certificado bajo la Norma UNE EN ISO 9001:2008. El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de ACPUA incluye las siguientes actividades: el desarrollo de informes de Prospectiva, el diseño de nuevos procesos de evaluación y/o acreditación, la realización de evaluación de complemento de investigación, la certificación del proceso de evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza y el desarrollo de proyectos de valor y líneas de estudio de mejora de la calidad en el ámbito universitario de Aragón. Durante el primer semestre de 2018 deberá acometerse la adaptación del sistema a la norma ISO9001:2015, la realización de la auditoría interna y una nueva certificación del mismo.

## GLOSARIO

ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León  
ACSUG: Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia  
ANECA: Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación  
ANEP: Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva  
AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya  
AQUIB: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears  
ARAIID: Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo  
AVAP: Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva  
CECA: Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA  
CGPU: Conferencia General de Política Universitaria  
CNEAI: Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.  
CONEAUPA: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá.  
CUD: Centro Universitario de la Defensa  
CURSA: Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación  
DEVA-AAC: Dirección de Evaluación y Acreditación - Agencia Andaluza del Conocimiento  
ECA: European Consortium for Accreditation in Higher Education  
EEES: Espacio Europeo de Educación Superior  
EFQUEL: European Foundation for Quality in e-Learning  
ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education  
EQAF: European Quality Assurance Forum  
EQAR: European Quality Assurance Registry  
ESG: European Standards and Guidelines  
ESU: European Student Union  
EUA: European University Association  
EURASHE: European Association of Institutions in Higher Education  
FCM: Fundación para el Conocimiento madrimasd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior)  
INQAAHE: International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education  
IUI: Instituto Universitario de Investigación  
LOSUA: Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón  
LOTA: Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.  
REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria  
RRSS: Redes Sociales  
RUCT: Registro Universitario de Universidades y Centros  
SEC: Subcomisión de Evaluación de Centros  
SEI: Subcomisión de Evaluación de la Investigación de ACPUA  
SET: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA  
SGIC: Sistema de Gestión Interno de la Calidad de ACPUA  
SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria  
SUA: Sistema Universitario Aragonés  
UNIBASQ: Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco  
USJ: Universidad San Jorge  
UZ: Universidad de Zaragoza